

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO “El complemento perfecto”

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se registrará la actividad promocional "**El complemento perfecto**". Lo aquí dispuesto será de obligatorio cumplimiento para todos los participantes. Se entenderá que todo participante conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones, e implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la COOPERATIVA COLANTA.

Cualquier vulneración a los procedimientos o a los sistemas establecidos en los presentes términos y condiciones implicaría inmediata anulación o suspensión de la entrega del premio, el cual se otorgará únicamente si el participante cumple estrictamente con los requisitos estipulados.

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

El concurso se llamará "El complemento perfecto" y se desarrollará a través de la red social INSTAGRAM oficial de Colanta y Mercolanta.

Los participantes deberán replicar la dinámica del video publicado el miércoles 17 de septiembre de 2025 en nuestras redes sociales <https://www.instagram.com/p/DOt1qNUj85C/>, respondiendo con sus amigos o pareja una serie de preguntas para medir la compatibilidad.

Las preguntas obligatorias son:

1. ¿Cuál es tu queso Colanta favorito?
2. ¿Prefieres leche Colanta entera o deslactosada?
3. ¿Eres más de arequipe Colanta o de queso crema Colanta?
4. ¿Yogur Colanta o yogur de búfala Colanta ?
5. ¿Cuál es tu sabor de helado favorito Colanta ?

Los participantes podrán añadir otras preguntas siempre y cuando cumplan con la mecánica de la actividad y las preguntas anteriores.

Los participantes deberán:

Subir su propio video a su feed de Instagram, replicando la dinámica. Deben tener el perfil público.

Etiquetar en el pie de foto a @Colanta_oficial y @Mercolanta_oficial.

Indicar en la descripción del video la ciudad y departamento de ubicación, requisito indispensable ya que el premio solo aplica para participantes en ciudades donde exista un punto físico Mercolanta.

Cada persona tendrá una única oportunidad para participar en la actividad.

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

La actividad será válida desde el 19 de septiembre de 2025 a las 10:00 a.m. hasta el 23 de septiembre de 2025 a las 3:00 p.m.

Los 10 ganadores serán anunciados en las historias de Instagram de @Colanta_oficial y @Mercolanta_oficial el día 26 de septiembre de 2025.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Ser mayor de edad y persona natural.
2. Residir en una ciudad de Colombia donde exista un punto físico Mercolanta, de acuerdo con la descripción que se realiza más adelante: _
3. Contar con un perfil en Instagram público para verificar la participación.
4. Publicar el video en su feed (no en historias) cumpliendo con todas las condiciones establecidas en la mecánica.
5. El perfil no debe ser de negocios o emprendimientos
6. Etiquetar a @Colanta_oficial y @Mercolanta_oficial.
7. Agregar la ciudad y departamento de ubicación en la descripción de la publicación.
8. Aceptar que su participación podrá ser utilizada en piezas audiovisuales y publicaciones en las redes sociales oficiales de Colanta y Mercolanta.
9. No está permitido participar más de una vez.

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO

El premio consiste en un bono virtual por \$200.000 COP, redimible únicamente en puntos físicos Mercolanta.

La vigencia del bono será hasta el 31 de octubre de 2025.

El bono podrá redimirse solo después de que el ganador entregue los siguientes documentos a equipo de Mercadeo y Publicidad de Colanta:

- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Acta firmada de aceptación del premio.
- Validación y autorización final por parte del área de Mercadeo y Publicidad.
- Autorización para publicar imágenes y videos

El bono no será canjeable por dinero en efectivo ni transferible.

MÉTODO DE SELECCIÓN

Un jurado conformado por representantes del área de Publicidad, Mercadeo y Auditoría Interna de la Cooperativa Colanta seleccionarán los diez (10) videos más creativos que cumplan estrictamente con los requisitos de la actividad.

Comentado [CGI]: Cuantos premios se van a entregar?

Los ganadores serán anunciados en las redes sociales oficiales de Colanta y Mercolanta.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. Cada participante podrá concursar solo una vez.
2. Solo podrán participar personas residentes en ciudades de Colombia con puntos físicos Mercolanta.
3. Colanta no asume responsabilidad alguna por traslados, transporte, domicilios o costos adicionales relacionados con la redención del bono. El traslado y demás gastos son responsabilidad exclusiva del ganador.
4. El bono deberá ser redimido personalmente en los horarios habilitados por el punto Mercolanta correspondiente.
5. COLANTA se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que interfiera indebidamente en la actividad, no cumpla los términos, o incurra en conductas fraudulentas o irrespetuosas.
6. COLANTA podrá modificar los presentes términos y condiciones en cualquier momento si lo considera necesario, informando oportunamente por los canales oficiales.
7. No podrán participar los Asociados trabajadores de la Cooperativa Colanta que hagan parte del área de publicidad
8. El premio consiste en un bono virtual por \$200.000 COP, redimible únicamente en puntos físicos Mercolanta propios, no es acumulable con otras promociones o bonos.
9. Los puntos Mercolanta en los que podrá ser redimido el bono son los siguiente:

MERCOLANTA	DIRECCIÓN	CIUDAD
MERCOLANTA ARANJUEZ	CL 95 # 49-51	MEDELLÍN
MERCOLANTA AVES MARÍA	CL 74A SUR # 43B-55	SABANETA
MERCOLANTA BARBOSA	CRA 17 # 16-11	BARBOSA
MERCOLANTA BELEN	CRA 77A # 31-16	MEDELLÍN
MERCOLANTA BELMIRA	CL 19 # 20-33	BELMIRA
MERCOLANTA BUENOS AIRES	CL 39 # 32-49	MEDELLÍN
MERCOLANTA CABAÑAS	CRA 58 # 27A- 35	BELLO
MERCOLANTA CALDAS	DG 53 # 128B SUR 05	CALDAS
MERCOLANTA CARIBE # 1	CRA 64C # 72-198	MEDELLÍN
MERCOLANTA CARIBE # 2	CL 72 # 64C-24	MEDELLÍN
MERCOLANTA CARIBE # 3	CRA 64C # 72-226	MEDELLÍN
MERCOLANTA CARMEN DE VIBORAL	CRA 30 # 32-25	EL CARMEN DE VIBORAL
MERCOLANTA CAUCASIA	CL 20 # 14-36	CAUCASIA
MERCOLANTA CÚCUTA CENTRO	CRA 54 # 49-72	MEDELLÍN
MERCOLANTA DONMATÍAS	CL 28 # 22-62 TRONCAL	DONMATÍAS
MERCOLANTA DONMATÍAS PARQUE	CRA 29 # 28-05	DONMATÍAS
MERCOLANTA EL DIAMANTE	TRAVERSAL 79C # 85-40	MEDELLÍN
MERCOLANTA ENTRERRÍOS	CL 10 # 13-55	ENTRERRÍOS
MERCOLANTA ESTACIÓN BELLO	CL 44 # 46-64	BELLO
MERCOLANTA EXPRESS LA UNIÓN	CL 9 # 6-76	LA UNIÓN
MERCOLANTA FRONTINO	CRA 32 # 29-03	FRONTINO

MERCOLANTA GIRARDOT	CRA 43 # 49-17	MEDELLÍN
MERCOLANTA ITAGÜÍ AUTOPISTA	CRA 42 # 53-170	ITAGÜÍ
MERCOLANTA LA FERIA	CRA 64C # 103EE-98	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA 10	CL 10 # 41A-34	MEDELLÍN
MERCOLANTA EXPRESS ABEJORRAL	CALLE 50 # 49-43	ABEJORRAL
MERCOLANTA LA 64	CL 50 # 64B-72	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA 70	CRA 70 # 44A-04	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA 78	CRA 78 # 45D-35	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA AGUACATALA	CRA 48 # 15 SUR 30	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA CEJA	CRA 23 # 18-79	LA CEJA
MERCOLANTA LA CHOZA	CL 51 # 51-34	BELLO
MERCOLANTA LA DORADA	CL 13 CRA 3 ESQUINA	LA DORADA
MERCOLANTA LA MAYORISTA	BLOQUE 28 LOCAL 13	ITAGÜÍ
MERCOLANTA LA MOTA	DG 75B # 1-80	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA ORIENTAL	CRA 47 # 50-24	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA PINTADA	AV 30 # 30A-12	LA PINTADA
MERCOLANTA ESTADIO	CRA 77B # 48-74	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA UNIÓN	CL 11 # 10-12	LA UNIÓN
MERCOLANTA LA VISITACIÓN	CRA 32 A SUR 80 LOCAL 127	MEDELLÍN
MERCOLANTA LIBORINA	CL 9 # 9-12 PARQUE SAN LORENZO	LIBORINA
MERCOLANTA LLANO CALDAS	CRA 45 # 143 SUR 273	CALDAS
MERCOLANTA MARACAIBO	CL 53 # 49-125	MEDELLÍN
MERCOLANTA MARINILLA	CL 29 # 31-11	MARINILLA
MERCOLANTA MINORISTA	CL 55A # 57-36 SEC 8 LOCAL 1 Y 2	MEDELLÍN
MERCOLANTA MONTEMADERO	KM 3.5 VIA LA CEJA - RIONEGRO	LA CEJA
MERCOLANTA NUTIBARA	TRANSVERSAL 39B # 74-40	MEDELLÍN
MERCOLANTA PLACITA DE FLOREZ	CRA 39 # 50-25	MEDELLÍN
MERCOLANTA PLAZA BELLO	CRA 46 # 51-37	BELLO
MERCOLANTA PLAZA BÓTERO	CRA 52 # 53-16	MEDELLÍN
MERCOLANTA PUERTO BERRIO	CL 51 # 1-36	PUERTO BERRÍO
MERCOLANTA RIONEGRO	CL 57 # 44-01	RIONEGRO
MERCOLANTA RIONEGRO PARQUE	CL 47 # 50-17	RIONEGRO
MERCOLANTA SAN JUAN	CLL 44 # 51-24	MEDELLÍN
MERCOLANTA SAN CRISTÓBAL	CL 62 # 130-92	MEDELLÍN
MERCOLANTA SAN DIEGO	CRA 46 # 37-63	MEDELLÍN
MERCOLANTA SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	CRA 20 # 20-60	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
MERCOLANTA SAN PEDRO	CRA 52 # 44-69	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
MERCOLANTA SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	CL 13 # 7-103 LA VARIANTE	SANTA FÉ DE ANTIOQUIA
MERCOLANTA SANTA GEMA	CRA 81 CL 33AA-11	MEDELLÍN

MERCOLANTA SANTA ROSA	AV 38 # 28-110 LA VARIANTE	SANTA ROSA DE OSOS
MERCOLANTA SOPETRÁN	CL 9 # 9-15 DIAGONAL A LA IGLESIA	SOPETRÁN
MERCOLANTA SURAMERICA	CRA 52D 75AA SUR 280 LOCAL 101	ITAGÜÍ
MERCOLANTA TRINIDAD	CRA 59 # 25-28	MEDELLÍN
MERCOLANTA YARUMAL	CL 21 # 21-68	YARUMAL
MERCOLANTA ARMENIA	CRA 16 # 20-34	ARMENIA
MERCOLANTA BOCAGRANDE	AV. SAN MARTIN CRA 2 # 6-134 LOCAL 3	CARTAGENA DE INDIAS
MERCOLANTA CANDELARIA	CRA 6 # 9-02	CANDELARIA
MERCOLANTA CASTILLA	AV BOYACA # 8-05 LOCAL 102	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA CÉRETE	CRA 15 # 18-46	CERETÉ
MERCOLANTA CIUDAD MONTES	CL 8 SUR # 38A-19	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA COLINA CAMPESTRE	CRA 58 # 132-12	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA DOSQUEBRADAS	AV FERROCARRIL 17-40	DOSQUEBRADAS
MERCOLANTA EL LAGO	CRA 15 # 82-54	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA IBAGUE	CL 83 # 6-93 SUR	IBAGUÉ
MERCOLANTA FUNZA	CRA 9 # 15 - 60	FUNZA
MERCOLANTA LA 43	CRA 43 # 68-60	BARRANQUILLA
MERCOLANTA LAURELES	AV KEVIN ANGEL 65-180	MANIZALES
MERCOLANTA MALAMBO	PARQUE INDUSTRIAL PIMSA KM 3	MALAMBO
MERCOLANTA MERCABASTOS	CENTRAL DE ABASTOS KM 1 LOCAL 1 Y 2	VALLEDUPAR
MERCOLANTA MERCADO	CL 20 # 13-08 LOCAL 1A	VALLEDUPAR
MERCOLANTA MINUTO CALLE 80	CL 80 # 74-26	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA PLANETA RICA	CRA 7 # 13-47 TRONCAL VIA MEDELLIN-COSTA	PLANETA RICA
MERCOLANTA PLANETA RICA CENTRO	CRA 7 # 16-10 LOCAL 1	PLANETA RICA
MERCOLANTA SANTA BARBARA	CRA 20 # 124-51	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA TURBACO	CRA 15 # 29-03 LOCAL 3-4 AVENIDA	TURBACO
MERCOLANTA VILLALUZ	CRA 77A # 63B-45	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA VILLAS DEL PRADO	CRA 52 # 173-71	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA ZIQAQUIRÁ	CL 4 # 10 - 86	ZIQAQUIRÁ
MERCOLANTA COOLESAR	CL 44 # 21-140	VALLEDUPAR
MERCOLANTA EXPRESS MESOPOTAMIA	CRA 10 # 10-28 MESOPOTAMIA	LA UNIÓN
MERCOLANTA GUARNE	VEREDA LA ONDA KM 26 AUTOPISTA MED - BOG	GUARNE
MERCOLANTA MAYALES	CRA 7A # 33-151	VALLEDUPAR

MERCOLANTA VILLAVICENCIO	CRA 1 # 8-89 SECTOR TERMINAL	VILLAVICENCIO
MERCOLANTA EXPRESS LLANO VERDE	VIA PPAL SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, SECTOR EL YARUMO KM 11	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
MERCOLANTA MONTEVIDEO	CRA 68D # 13 - 43	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA EXPRESS GUARNE	CL 50 # 45-06	GUARNE
MERCOLANTA EXPRESS CENTRO PARK	CRA 46 #53 ESQUINA ORIENTA CON MARACAIBO	MEDELLÍN
MERCOLANTA EXPRESS SABANETA	CRA 47 # 76SUR - 09	SABANETA
MERCOLANTA CHAPINERO	CRA 13 #58-72	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA EXPRESS LA CASTELLANA	CRA 14 CALLE 13 NORTE 59	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA EXPRESS ROOSEVELT	CL 6 # 44 - 68 AV. ROOSELVET	CALI
MERCOLANTA EXPRESS LA PRADERA	AV. DE LAS AMERICAS # 64A 39	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA EXPRESS SAN JERONIMO	CL 27 #10ª 67 LOCAL 8	SAN JERÓNIMO
MERCOLANTA EXPRESS LA FUENTE	CRA 9 # 7C - 29	VALLEDUPAR
MERCOLANTA LA 76	CRA. 76 # 32E - 06	MEDELLÍN
MERCOLANTA EXPRESS SABANETA SUR	CL 61 SUR # 44 - 05	SABANETA
MERCOLANTA EXPRESS AVENIDA SANTANDER	CRA 23 40 - 110 AV SANTANDER, ED PALOS	MANIZALES
MERCOLANTA DONMATIAS TRONCAL	TRONCAL DEL NORTE ENTRADA PRINCIPAL A	DONMATÍAS
MERCOLANTA EXPRESS EL PEÑOL	CRA 20 3 – 64 MZ 11	PEÑOL
MERCOLANTA EXPRESS CARIBE	CL 74 64C 39	MEDELLÍN
MERCOLANTA EXPRESS VILLAVICENCIO	CL 15 # 37F - 40 EDIFICIO NOGALES PLAZA	VILLAVICENCIO
MERCOLANTA EXPRESS EL RETIRO	CL 20 19 - 38	RETIRO

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, y a las disposiciones que la adicionen, complementen o modifiquen, en mi calidad de Titular manifiesto de forma libre expresa e informada que autorizo a LA COOPERATIVA COLANTA, en adelante COLANTA, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 890.904.478-6, con domicilio en la Calle 74 No.64 A 51, Barrio Caribe, Medellín, Antioquia, Colombia, con teléfono 604 445 55 55 quien actúa como Responsable del Tratamiento de mis Datos Personales, según la normatividad vigente en esta materia, para que recolecte, almacene, procese, use, circule, gestione y en general aplique tratamiento a mis datos personales, de acuerdo con las siguientes finalidades:

1. Establecer y gestionar la relación precontractual, contractual y poscontractual de naturaleza comercial, civil o laboral y cualquier otra que surja entre las partes en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo de COLANTA.
2. Consultar, verificar y confirmar los datos personales que el Titular entregue mediante el cruce de estos con bases de datos públicas, listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamenta el código penal colombiano, para dar cumplimiento a la normatividad SARLAFT aplicable para la Cooperativa.
3. Transmitir los datos personales de los Titulares a Entidades de control, judiciales o administrativas, cuando estos sean requeridos o necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Transmitir los datos personales del Titular a Terceros incluso fuera del país, con quienes realice alianzas o contratos para fines administrativos, comerciales y operativos comprendidos dentro de su objeto social.
5. Compartir los datos personales con aliados comerciales, para el ofrecimiento de servicios que puedan ser de interés del Titular.
6. Monitorear a través de sistemas de video vigilancia las actividades que se lleven a cabo en las instalaciones y establecimientos de comercio de COLANTA, sus agencias, sedes, sucursales y en aquellos establecimientos de sus entidades filiales, escindidas, subordinadas o controladas o en las que COLANTA tenga participación patrimonial o sean afines, con el objeto de garantizar la seguridad de las personas y los bienes.
7. Perfilar y controlar el acceso a programas, aplicativos y/o dispositivos tecnológicos utilizados por COLANTA.
8. Controlar el ingreso y salida del personal a las instalaciones o infraestructura física de propiedad de la Cooperativa o en donde tenga operaciones.
9. Brindar asistencia técnica y/o atención referente a quejas, solicitudes y/o sugerencias de los productos, servicios ofrecidos y temas de interés general.
10. Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos para la toma de decisiones corporativas, estratégicas o comerciales.
11. Consultar y tratar los datos personales para la realización de evaluaciones y/o seguimiento de la calidad del producto recibido o entregado que permitan tomar decisiones.
12. Enviar a través de cualquier medio de comunicación, electrónico o físico, conocido o por conocerse, información y notificaciones de carácter general, institucional, comercial y/o de mercadeo, relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por COLANTA o alguna de sus marcas, unidades de negocio y/o establecimientos de comercio asociados, así como de sus entidades filiales, subordinadas o controladas, como de cualquiera en la que COLANTA tenga participación patrimonial.

13. Informar, ofrecer y ejecutar programas o eventos corporativos, educativos, recreativos o comerciales desarrollados por las diferentes áreas de la Cooperativa COLANTA o por terceros aliados.

14. Tratar datos sensibles así: a) permitir de manera directa o por parte de un tercero designado, el uso de mi imagen, voz, fotos, sonidos, huella dactilar y filmaciones magnéticas con fines administrativos, informativos y educativos. b) permitir de manera directa o por parte de un tercero designado, el uso de mi imagen, voz, fotos, sonidos, y filmaciones magnéticas con fines comerciales o de publicidad en general, captados durante los eventos, programas o actividades institucionales realizadas por las diferentes áreas de Colanta, de manera que estos puedan ser utilizados en: la página web, emisoras, perfiles en redes sociales de la empresa, filmaciones destinadas a difusión comercial, publicaciones en revistas u otros medios relacionadas con nuestro sector, entre otros.

15. Realizar encuestas de satisfacción y estudios de mercadeo de los servicios prestados y los productos ofrecidos por COLANTA.

16. Responder a las consultas y reclamos en el ejercicio del derecho de habeas data que se realicen por medio de los canales que COLANTA ponga a disposición de los Titulares.

Tratamiento de datos sensibles.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente se consideran datos sensibles: aquellos que están ligados a la intimidad del titular, como el origen racial o étnico, convicciones religiosas o filosóficas, pertenecer a organizaciones sociales o de derechos humanos, que promueva intereses de cualquier partido político o que garantice derechos de partidos políticos directamente, así como los datos relativos a la salud, vida sexual y los datos biométricos como huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley. En este caso de recolección de información sensible, el titular tendrá derecho a contestar o no las preguntas que se formulen y a entregar o no los datos solicitados.

Derechos de los titulares de la información.

COLANTA le informa que, según la normatividad vigente en Colombia en materia de protección de datos, el titular de la información personal tiene derecho a: 1) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales suministrados a COLANTA o a sus Encargados. Este derecho lo podrá ejercer entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada a COLANTA, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012. 3) Ser informado por COLANTA o sus Encargados, previa solicitud respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales. 4) Presentar ante las SIC quejas por infracciones que considere que COLANTA o sus Encargados hayan cometido frente a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 o en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. 5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, cuando en el tratamiento COLANTA no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. 6) Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto del tratamiento.

Canales de atención para el ejercicio de sus derechos.

COLANTA garantiza la conservación de la presente autorización y la entrega al titular cuando este así lo solicite e informa que el tratamiento de sus datos personales se hará acorde con lo establecido en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en la página web: www.colanta.com, los derechos podrán ser ejercidos por medio de los siguientes canales: Correo electrónico: Podrá dirigirse vía correo electrónico a protecciondedatos@colanta.com.co, Domicilio Principal: Calle 74 N°64 A 51 barrio Caribe, Medellín, Antioquia, Colombia – horario de atención de lunes a viernes de 7 am a 5 pm Teléfono: 6044457010 o 3009120125.